

PETITORIO A LAS AUTORIDADES

EL FUDB DICE BASTA DE VIOLENCIAS EN LAS ESCUELAS

MAYO 2022

Como Trabajadoras/es de la Educación manifestamos nuestro más enérgico repudio ante toda expresión de violencia en la sociedad, en nuestras Escuelas, y ante aquellas construcciones discursivas, mediáticas y sociales que promueven violencias desde sus relatos y afirmaciones cotidianas. Rechazamos toda expresión de violencia física, verbal, psicológica, simbólica y/o sexista.

La cotidianidad de nuestras Escuelas viene siendo alterada por diferentes manifestaciones de violencias, como expresión del clima y conflicto social actual; situaciones que estallan en las Escuelas y **deben necesariamente ser acompañadas territorialmente con políticas públicas, acciones políticas e intervención de organismos estatales que garanticen corresponsablemente los Derechos de Niñas/os, Jóvenes y Adolescentes, como los Derechos de las/los Trabajadoras/es de la Educación.**

Estas diversas y complejas situaciones deben ser abordadas multidisciplinaria, intersectorial e interinstitucionalmente con políticas públicas interministeriales, como plantea el concepto de corresponsabilidad plasmado en la Ley N° 13.298 (Ley de Promoción y Protección de los Derechos de Niñas/os, Jóvenes y Adolescentes).

Las demandas planteadas en el petitorio tienen como objetivo promover acciones integrales, articuladas y corresponsables que eviten la profundización de las violencias que se manifiestan en las Escuelas y la generalización de la judicialización de los vínculos escolares.

La Escuela es fundamentalmente un espacio de paz; de participación democrática de la comunidad y diálogo abierto, de construcción de conocimientos para nuestras/os pibas/es, un lugar donde las/los Trabajadoras/es de la Educación velamos por la protección y el cuidado de las infancias, un espacio en el que las/los Docentes necesitamos también sentirnos cuidadas/os y protegidas/os.

Estamos transitando un período de pospandemia en el que los vínculos y climas institucionales están atravesados por diferentes problemáticas sociales y en el que se acentúan los conflictos, las expresiones de intolerancia, agresiones y miedos, sensaciones de riesgo a quedar expuestas/os a vulneraciones y en soledad. Ante este clima institucional son urgentes y necesarias respuestas interinstitucionales articuladas. Esas acciones deben ser necesariamente colectivas.

¡BASTA DE VIOLENCIAS EN LAS ESCUELAS!

Acciones que garanticen el resguardo y los derechos de los/las Trabajadores/as de la Educación

✓ **Celeridad en los procedimientos administrativos, revisión de la normativa relativa a los mismos y garantía de los derechos laborales del/la Trabajador/a denunciado/a.**

✓ **Que se lleven adelante las investigaciones del ámbito que le compete a la DGCyE en forma rápida y completa (ya que estas investigaciones no avanzan o se detienen cuando se cursan denuncias en el ámbito penal por igual motivo).**

✓ **Asesoramiento legal a las/los Trabajadoras/es denunciadas/os penalmente por su desempeño en el ámbito de trabajo. Que se garantice el asesoramiento legal que requieran para enfrentar el proceso judicial.**

✓ **Que la DGCyE se involucre en el asesoramiento individual y estudie modos de garantizar a las/los Trabajadoras/es el patrocinio legal necesario.**

✓ Ante agresiones o amenazas

- Que en caso de que un/a Trabajador/a de la Educación sea víctima de violencia física o verbal, y/o amenazas, y/o daños en su vivienda u otros bienes, las denuncias penales pertinentes las realice un/a representante o autoridad de la DGCyE, puesto que lo que motiva este accionar ilegal y violento son supuestos hechos ocurridos en el lugar de trabajo y en el desempeño de sus funciones.
- Que la DGCyE garantice la SEGURIDAD personal de las/los Trabajadoras/es amenazadas/os y/o agredidas/os, como así también la de su familia y bienes personales materiales.

✓ Salud

- Atención de la salud física y psicológica de las/los Trabajadoras/es, contención de la Comunidad Educativa.
- Que se garantice el acompañamiento, información, contención y resguardo de todas/os las/los niñas/os, Docentes y las familias en el marco de la situación conflictiva en desarrollo.
- Que se garantice la atención médica y psicológica de las/los Trabajadoras/es, a través de la ART, EL TIEMPO NECESARIO QUE CADA CASO AMERITE.

✓ Medios de Comunicación

- Que la DGCyE genere mecanismos de resguardo para Docentes, Alumnas/os y Comunidad Educativa ante el accionar invasivo e inescrupuloso de los medios de comunicación, que dañan profundamente a las/los Trabajadoras/es, a la institución escolar y los vínculos históricamente construidos entre la Escuela y su Comunidad de pertenencia.
- Implementación de mecanismos que habiliten a la DGCyE a iniciar acciones legales contra aquellos medios que promuevan difamaciones, mentiras o estigmaticen a las/los Trabajadoras/es, a los/as Alumnos/as, a las Escuelas y Jardines, y a toda la Comunidad Educativa.
- Que la DGCyE promueva protocolos de intervención para el abordaje de las situaciones de violencia o conflicto en el ámbito escolar destinadas a los medios de comunicación.

✓ Intervenciones de la Justicia

- Que la DGCyE inicie acciones legales contra aquellas personas que promuevan difamaciones, falacias, estigmaticen o denuncien penalmente a los/las Trabajadores/as, en base a mentiras, o falsos testimonios; y que la JUSTICIA aplique las sanciones correspondientes con celeridad.
- Que se apliquen sanciones efectivas a quienes ejerzan violencia, amenacen o amedrenten a Alumnos/as, Docentes, u otros/as miembros de la Comunidad Educativa; como a quienes protagonizaran hechos de vandalismo hacia las Escuelas y/o viviendas de las/los Trabajadores/as de la Educación.
- Que los/las agentes de Justicia intervinientes en denuncias de supuesto Abuso Sexual Infantil, ocurridos en el ámbito escolar, tengan la formación específica en el delito denunciado y en el funcionamiento del Sistema Educativo, la organización institucional de los Jardines, las prácticas pedagógicas, el currículum que debe desplegarse en cada Nivel y Modalidad, ESI, etc.
- En el marco de la instrucción de una causa que involucre una denuncia de ESI en el ámbito escolar, que los/las agentes de Justicia se hagan presentes en las Escuelas y Jardines, conozcan los locales de trabajo, las dinámicas cotidianas y se promueva la reconstrucción de los acontecimientos in situ.
- Que los agentes de Justicia intervinientes en denuncias de supuesto Abuso Sexual Infantil, ocurridos en el ámbito escolar, tengan la formación específica en el delito denunciado y en el funcionamiento del Sistema Educativo, la organización institucional de los Jardines, las prácticas pedagógicas, el currículum que debe desplegarse en cada Nivel y Modalidad, ESI, etc.
- En el marco de la instrucción de una causa que involucre una denuncia de ESI en el ámbito escolar, que los/las agentes de justicia se hagan presentes en las Escuelas y Jardines, conozcan los locales de trabajo, las dinámicas cotidianas y se promueva la reconstrucción de los acontecimientos in situ.
- Que no se produzcan allanamientos con las fuerzas de seguridad en plena jornada escolar. Debe haber un resguardo del funcionamiento institucional y preservar a las/los niñas/os de acciones disruptivas del cotidiano escolar.
- Que cualquier traslado de información administrativa/pedagógica que se requiera por parte de la Justicia, se realice respetando el organigrama de autoridades educativas (Inspectores/as Jefes/as areales, etc.)

Acciones que garanticen la Seguridad de niñas y niños, Trabajadoras/es y la Comunidad

✓ Que se garantice la seguridad y resguarden las instalaciones de la Escuela/Jardín de Infantes donde se desarrollaron o desarrollan los hechos de violencia.

✓ Que se arbitren los medios para garantizar la seguridad personal de las/los Trabajadoras/es amenazadas/os y/o agredidas/os, como así también la de su familia y bienes materiales.

✓ Garantizar la seguridad de las/los niñas/os y familias intervinientes en episodios de violencias en el ámbito escolar.

Por todo lo expuesto, los/las abajo firmantes adherimos al reclamo del FRENTE DE UNIDAD DOCENTE BONAERENSE (FUDB) y **EXIGIMOS:**

- La inmediata convocatoria al espacio INTERMINISTERIAL PROVINCIAL, tal como lo hemos venido reclamando (pautado en la Resolución N° 2672) y su funcionamiento permanente, para anticipar, intervenir en la urgencia, y hacer seguimientos de las situaciones conflictivas y complejas que estallan en las Escuelas y deterioran los vínculos de las Comunidades Educativas.
- La promoción de acciones políticas y políticas públicas integrales que fortalezcan el trabajo de las instituciones educativas, garanticen los derechos de las/los Docentes, de nuestras/os pibas/es, y aporten a fortalecer los vínculos históricamente construidos y transformar las realidades de nuestras Comunidades Educativas.
- La conformación de Mesas DISTRITALES INTERSECTORIALES integradas por autoridades educativas de Educación, Salud, Justicia y seguridad municipales, Secretaría de Niñez, Servicio Local y Organizaciones Sindicales representantes de las/los Trabajadoras/es de la Educación para un abordaje integral y articulado.
- Que el articulado de la Resolución N° 2672/15 “De resguardo y Reparación Pública” se convierta inmediatamente en puntos de un Acuerdo Paritario.

	Apellido y nombre	D.N.I.	Escuela	Correo electrónico	Firma
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					